

ANEXO II

GUION PARA LAS PROPUESTAS DE CANDIDATURAS

INFORMACIÓN GENERAL:

A fin de facilitar al jurado la valoración de las candidaturas, se ha de seguir el guion que se indica a continuación.

- Las candidaturas deberán presentarse en el formulario que aparece en la convocatoria. Se pueden presentar documentos anexos relativos a la candidatura que deben tener una extensión máxima de 4 páginas, con letra “Arial” tamaño 12, con interlineado 1,5.
- La presentación se realizará a través de cualquiera de los Registros determinados por la normativa vigente, en las Oficinas de Correos en su forma reglamentaria, o de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, remitiéndose a la Dirección General de Mujer y Prevención de la Violencia de Género.
- Que la presentación de las candidaturas se realizará a través del formulario correspondiente al **procedimiento 1564** (Anexo I) de esta Resolución.

MODALIDAD DE LAS DISTINCIONES Y PRESENTACIÓN:

Señalar en el formulario la opción a la que corresponde la candidatura:

- a) **Propuesta por las Secretarías Generales de las Consejerías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:** una distinción a aquellas personas físicas, instituciones, asociaciones, entidades y demás personas jurídicas que hayan destacado en cualquier ámbito en su lucha contra la violencia hacia las mujeres.
- b) **Propuesta por las entidades locales de la Región de Murcia:** una distinción a aquellas personas físicas, instituciones, asociaciones, entidades y demás personas jurídicas que hayan destacado en cuanto a la detección, coordinación y atención en la lucha contra la violencia hacia las mujeres en el ámbito local en la Región de Murcia.
- c) **Propuesta por asociaciones, entidades y personas físicas o jurídicas:** una distinción al colectivo que haya puesto en marcha un proyecto destacado por su importancia y compromiso en su lucha contra la violencia de género en el ámbito regional.

DATOS PERSONALES:

- Nombre y apellidos o nombre de la Institución que se propone para la distinción:
- Domicilio particular.
- Teléfonos de contacto.
- Correo electrónico.
- Profesión y/o ocupación.
- Domicilio laboral.
- Teléfono, fax y correo electrónico del lugar de trabajo o institución que representa.
- Nombre y apellidos o nombre de la Institución que propone:
- Teléfonos de contacto.
- Correo electrónico.
- Personas allegadas de contacto: (nombre y apellidos, teléfono de contacto, relación con la persona propuesta, etc.)

RESPECTO A LA CANDIDATURA

Se cumplimentará un breve resumen del recorrido profesional y personal en el formulario, junto con enlaces de interés y las actividades, acciones, proyectos o méritos realizados más destacados en la lucha contra la violencia hacia la mujer; fundamentación de las razones por las que se considera que la persona o entidad es merecedora de la distinción (o ha de ser distinguida).

OTROS

Se podrá presentar, como anexo al formulario, un documento de candidatura con una extensión máxima de 4 páginas, con letra "Arial" tamaño 12, con interlineado 1,5, también se pueden adjuntar recortes de prensa, fotografías, escritos, méritos reconocidos, etc.